

ACTA N° 1746

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabe-//llo, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado en el Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521//85 ha dictado la Resolución N° 179/89, mediante la cual deja sin efecto la Resolución N° 166/89 y autoriza a la Auxiliar de la Dirección de Administración Liliana Ramona Ester Crocci de González, a cumplir el horario matutino. Oído/lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente. SEGUNDO: Escribiente Claudio Ramón Sánchez, solicita licencia por FERIA / Judicial (Nota N° 4474/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual el mencionado agente solicita se le conceda la licencia adeudada, correspondiente a la FERIA Judicial ordinaria de 1988, que le fuera prorrogada por razones de servicio (conf.Resolución N° 116/89-Presidencia); atento a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Acceder a lo peticionado, concediendo, en consecuencia, la licencia interesada, a partir del día 09 del mes/en curso hasta el 02 de noviembre del corriente año, inclusive. TERCERO: Incorporación de personal a la categoría "Administrativo y Técnico" (Nota N° // 4518/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual el Auxiliar Ayudante Federico Armando Paniagua, solicita se contemple la posibilidad de su designación como Auxiliar Administrativo, conforme a lo establecido por Acuerdo N° 1560, punto 16°; y considerando: que según informa Secretaría, el citado agente reúne los requisitos exigidos por el mencionado Acuerdo, por lo que resulta viable acceder a lo peticionado, adoptando los recaudos pertinentes. Que, atento a la inexistencia de vacantes en dicha categoría, en la / Planta Permanente de personal del Poder Judicial correspondiente al presupuesto en ejecución, tórnase necesario la designación provisional del nombrado // agente -y hasta tanto se cuente con la correspondiente previsión presupuestaria-, en la Planta de personal transitorio. Por ello, ACORDARON: 1°) Incorporar al agente Federico Armando Paniagua en el escalafón "Administrativo y Téc

///...

..// nico" del régimen vigente. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir / el contrato respectivo con el nombrado agente, el que tendrá vigencia hasta / el 31 de diciembre del corriente año, asignándole la remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le corres- pondan. 3°) Establecer que el nombrado retendrá -durante la vigencia del con- trato- su actual cargo de revista en Planta Permanente. 4°) Disponer que el / mismo continúe prestando servicios en la Secretaría en lo Civil, Comercial, / Administrativo y de Competencia Originaria del Superior Tribunal. CUARTO: Je- fe de Despacho Elvis Orlando Daldovo, solicita licencia por FERIA Judicial // (Nota N° 4442/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual el agen- te mencionado solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA / Judicial de invierno no usufructuada aún, que le fuera prorrogada por razones de servicio (V.Resolución N° 134/89 de Presidencia); atento a los motivos ex- presados por el señor Ministro de quien depende, ACORDARON: No hacer lugar a/ la licencia peticionada, difiriendo la misma hasta fecha a determinar. QUIN- / TO: Renovación de contratos. Visto que el día 30 del corriente mes fenecen // los contratos suscriptos oportunamente con los Auxiliares Mónica Beatriz Mai- dana, Claudia Verónica Princich, Juan Carlos Martínez, Eduardo Turraca y Mar- got Elizabeth Sánchez, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre del co- rriente año los contratos de los agentes mencionados. 2°) Autorizar a la Pre- sidencia a suscribir los nuevos contratos en idénticas condiciones que las es- tablecidas en los instrumentos que se renuevan. SEXTO: Secretaria del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, Dra. Josefina Elizabeth Alcaráz de Medina/ s/Historia Clínica (Nota N° 4426/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 23° del Ré- gimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Justificar las ina- sistencias en las que incurriera la presentante desde el 1° y hasta el 22 in- clusive del mes en curso. 2°) Prevenir a la misma por la inobservancia de la/ reglamentación vigente. SEPTIMO: Primer Encuentro de Presidentes de Cortes y/ Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias del Norte y Litoral de la República Argentina. Visto la invitación cursada por la señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco para participar del / "Primer Encuentro de Presidentes de Cortes y Superiores Tribunales de Justi- /

///...

..// cia de las Provincias del Norte y Litoral de la República Argentina", a / llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia (Pvcia.del Chaco), los días 12 y / 13 de octubre próximo; atento la trascendencia de los temas a tratarse, ACOR-/ DARON: Autorizar al señor Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, para que asista/ al evento de referencia, con gastos de traslado y viáticos a cargo de este Po- der Judicial. OCTAVO: Juez de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Dr. Alberto Jorge, s/ Pedido licencia por Feria Judicial (Nota N° 4457/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota referida, por la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita se le concedan los días pendientes de usufructuar correspondientes a la Feria Ju- dicial ordinaria del año 1988, que le fueran prorrogados por razones de servi- cio (V.Acuerdos N°s. 1714, punto 15° y 1735, punto 14°); atento a su reciente/ designación como Juez, resulta inconveniente acceder a lo peticionado. Por // ello, ACORDARON: Prorrogar -por razones de servicio- la licencia interesada // hasta fecha a determinar. NOVENO: Auxiliar Adelaida Gómez, solicita autoriza- ción para reintegrarse a sus tareas (Nota N° 3733/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la mencionada agente solicita se contemple la posibi lidad de autorizarla a reintegrarse a sus tareas una vez finalizada su licen- cia por razones de salud (H.Clínica). Que, atento a las certificaciones médi- cas que acompaña, resulta viable acceder a lo peticionado. Por ello, ACORDA-// RON: Autorizar a la Auxiliar Adelaida Gómez a reintegrarse a sus funciones a / partir del día siguiente al de su notificación, encomendando al titular de la/ Sala III del Tribunal del Trabajo -lugar de prestación de servicios de la peti- cionante-, que le sean asignadas tareas compatibles con el estado actual de la misma, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 27° del Régimen de Licencias./ DECIMO: Escribiente Elba Margarita Velázquez s/licencia post-parto (Nota N° // 4418/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Naci- miento adjunto; atento a lo informado por Secretaría y a lo establecido en el/ Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder/ a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 21 de agosto ppdo. y hasta el 21 de diciembre del año en curso, inclusive. DE- CIMO PRIMERO: Escribiente Mayor Hermelinda Gómez, s/Pedido jerarquización por/ título universitario (Nota N° 4422/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida,

///...

..// por la cual la mencionada agente solicita la jerarquización contemplada/ en el punto 7° del Acuerdo N° 1544, reiterando otras presentaciones; y consi- derando: las razones aducidas en el Acuerdo N° 1727, punto 4°, ACORDARON: Es- tar a lo allí resuelto. DECIMO SEGUNDO: Oficial Argentina Marina Galeano de / Tellechea s/Pedido justificación de inasistencias (Nota N° 4516/89-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; atento a / lo establecido en el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDA- RON: Justificar a la presentante las inasistencias en las que incurriera des- de el 8 y hasta el 22 del corriente mes, inclusive. DECIMO TERCERO: Honorable Legislatura de la Provincia, remite Resolución Legislativa N° 634/89. Visto / el instrumento legal mencionado, mediante el cual se acepta la renuncia de la Dra. Elva Felicita Toledo de Martina al cargo de Procurador Fiscal N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, ACORDARON: Tener presente y disponer la no- tificación de la mencionada funcionaria y, cumplimentada que fuera la medida, disponer su baja a partir del día siguiente al de su notificación, comunicán- dose por Secretaría a la Dirección de Administración a sus efectos. DECIMO // CUARTO: Oficial Superior de Primera Antonia Díaz de Berdún, s/Pedido (Nota N° 4497/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, relacionada con la FERIA Ju- dicial correspondiente al mes de julio de 1988, no usufructuada aún por la // presentante; atento que la misma se encuentra subrogando la Secretaría de la/ Sala I del Tribunal del Trabajo, deviene inconveniente su concesión. Que, // siendo así, y atendiendo a la reiteración de las denegatorias por razones de/ servicio (V.Resolución N° 118/88 y Acta N° 1700, punto 10°), resulta proceden- te, conforme a lo establecido en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder, compensar dicha licencia con la percepción de haberes que corresponda. Por ello, ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia petitionada. 2°) Dispo- ner que por la Dirección de Administración, se liquide y pague a la menciona- da agente el importe correspondiente a diez (10) días de sueldo actual por to- do concepto, como indemnización por vacaciones no gozadas en el período indi- cado ut-supra. DECIMO QUINTO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido cesión // sector de celdas del edificio de Tribunales de la Segunda Circunscripción Ju- dicial -Clorinda- (Nota N° 4482/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referen- cia; y considerando: el destino específico de las celdas de Tribunales, en //

///...



..// cualquiera de las tres Circunscripciones Judiciales, ACORDARON: No hacer/lugar a lo peticionado. DECIMO SEXTO: Dr. Alberto Jorge, ex-Secretario en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal de Justicia, s/nota de estímulo para el personal de dicha dependencia (Nota N° 4476/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el ex-Secretario / del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Alberto Jorge hace referencia a la colaboración prestada por los agentes de la dependencia a su cargo, Andrés González, Alicia Trinidad de Arrascaeta y Mercedes Benítez de Tonelotto, destacando la laboriosidad, eficacia y responsabilidad de cada uno de ellos, ACORDARON: / Tener presente los conceptos expresados y dejar constancia en los legajos personales de los agentes mencionados. DECIMO SEPTIMO: Jefe de Despacho -D.L.V.-/ Elvira del Carmen Rojas, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4489/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la certificación médica adjunta; / atento a lo establecido en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder/Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 20 de julio al 02 de setiembre del corriente año, inclusive. DECIMO OCTAVO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de agosto del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°// Tardanzas: Descontar de los haberes de los agentes Basilisia Benítez de Espinoza, Héctor Martín Báez, Liliana Ramona Ester Crocci de González, Sofía Irene / Cubilla de Redondo, Teresita Inés Padilla Tanco, Graciela Beatríz Rojas, Abel/Roldán, María Rosa Thones, Walter Daniel Araoz, María Elena García de Bogado, / Rosa Mercedes Luque de Márquez, Raúl Vicente López Uriburu, Nora Mabel Leguizamón de Portillo, Luis Ramón Morínigo, Rosalía Maidana de Sosa, Gloria Cristina Alcaráz, Celina Vera de Décima, Cristina Zieseniss, Amadeo Omar Ferreiro, Felicia Recalde, Amado Eusebio Florentín, Roberto Gon, Elba Virginia González de / Sosa, Juana del Carmen Paredes de Prieto, Pedro Ovelar, Myrian Núñez de Cortéz Adelaida Gómez de García, Rosa Guillen, Elba Giménez, Elba María Francisca // Quintana y María Griselda Duarte, el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando además a la nombrada en último/

///..

..// termino con apercibimiento; de los haberes de Ethel Griselda Obregón, Juvencio Acosta, Agnes Mabel Burgel Malkiewicz de Bianchi, Felipa del Pilar Medina, Jorgelina Alvarenga de Stechina, Griselda Mabel Alvarenga, Rolando Antonio Valiente, Lilian Beatríz Eidelman de Caballero, Antonio Domingo Encina, Ignacia Romero, Lilian del Carmen SSosa de Avila, Gladys Evelyn Morel de Rodríguez, Inés Adolfina García de Pereira, Edgar Ramón Sánchez, Gladys González y Carlos Machuca el importe correspondiente a la mitad de su retribución diaria promedio, sancionando además a los nombrados en penúltimo y último término con apercibimiento y de los de Humberto Emilio Ayala, Walter René Boggiano, Edgardo // Narciso Morel, Juan Carlos Caballero, María Isabel Caballero de Alfonso, Sara/Mareco de Dos Santos, Hermelinda Gómez, Crescencia Evangelista Vera, Rubén Darío Palacios, Héctor R. Suárez, Nancy Mercedes Alicia Acosta de Malich, Nora Lilian Acosta de Palacios, Del Pilar Arce, Martha Lucía Vegas de Muro, Rafael Alberto Pérez Venturini, Hugo René Rolón, Plutarco Silvestre Guzmán, Williard Andrés Medina, Myrian Graciela Schmidt, Teresa Vilda Stefani de Micale, María // Elisa Pérez y Margarita Ramora Candia de Lezcano el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a los nombrados en décimo, décimo primer, décimo segundo, décimo tercer, décimo cuarto y décimo quinto lugar con apercibimiento, a los mencionados en décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno y vigésimo término con suspensión de un día, a la nombrada / en penúltimo lugar con suspensión de tres días y a la mencionada en último término con suspensión de ocho días, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Nora Lilian Acosta de Palacios, Andrés Medina, Eduardo/Ríos, María Rosa Thones, Walter Daniel Araoz y Humberto Emilio Ayala el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos además con apercibimiento. DECIMO NOVENO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido en relación a/ los ascensos del personal (Nota N° 4445/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de / referencia mediante la cual la mencionada Entidad hace referencia a la periodicidad con que se efectúan los ascensos del personal de este Poder, solicitando se realicen anualmente; atento que no surge del Acuerdo N° 688, punto 4° (reglamentario del Régimen de ascensos), la bianualidad a que hace referencia la/ Asociación Judicial, ACORDARON: Hacer saber a la entidad gremial, que los as-

///...

..// censos se implementarán en cuanto el número de vacantes así lo aconseje./

VIGESIMO: Oficial Jorgelina Alvarenga de Stechina, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 4527/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual / la agente mencionada solicita se le otorgue la licencia correspondiente a la / FERIA Judicial del mes de julio del corriente año, que le fuera prorrogada por razones de servicio (V. Resolución N° 135/89 de Presidencia); atento a que subsisten dichas razones, conforme lo expresa el Presidente de la Sala III del // Tribunal del Trabajo -dependencia donde se desempeña-, ACORDARON: No hacer lugar a la licencia peticionada, difiriendo su concesión hasta fecha a determinar. VIGESIMO PRIMERO: Secretaria de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, Escribana Graciela N. Larramendi, su pedido licencia por FERIA (Nota/ N° 4529/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la referida nota por la cual la mencionada / funcionaria solicita se la autorice a usufructuar la licencia pendiente, co-// rrespondiente a la FERIA Judicial ordinaria del año 1987 (7 días), ACORDARON: / No hacer lugar -por razones de servicio-, difiriendo la concesión hasta fecha / a determinar. VIGESIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Dra. Telma C. Bentancur, su pedido (Nota N° 4191/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la / nota de mención, por la cual la titular de la dependencia aludida solicita la / instalación de una línea telefónica independiente para el Juzgado a su cargo, / ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO TERCERO: Oficial Mayor Nelson Omar Recalde solicita licencia por FERIA (Nota N° 4508/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota re / ferida por la cual el mencionado agente solicita la licencia compensatoria de / la FERIA Judicial del mes de julio del corriente año, no usufructuada aún por / razones de servicio (V. Resolución N° 103/89 J. Electoral -por afectación), ACOR / DARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 23 del mes de octu- / bre y hasta el 1° de noviembre del año en curso, inclusive. VIGESIMO CUARTO: / Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Angela Ramona Colman s/Historia Clínica (Nota N° 4460/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia // Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licen- / cias y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Tener por concedida licencia / por razones de salud, a partir del día 14 de setiembre y hasta el 28 de octu- / bre del corriente año, inclusive. VIGESIMO QUINTO: Auxiliar Miryam Núñez de //

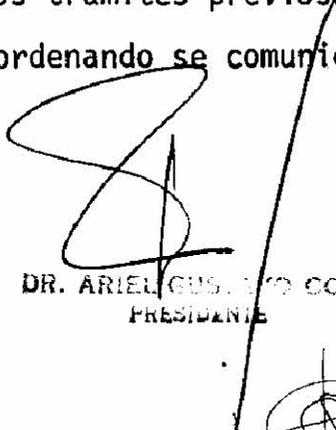
///...

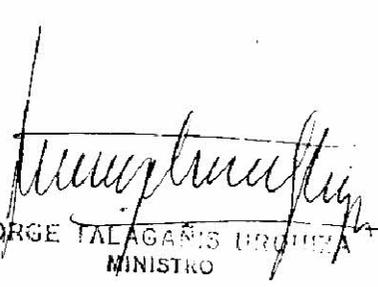
..// Cortéz, solicita licencia pre-parto (Nota N° 4538/89-Sec.Adm.y Sup.). // Visto la nota referida y la certificación médica acompañada; atento a lo establecido por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: // Conceder la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 27 del corriente mes y hasta el 10 de noviembre inclusive, del año en curso. VIGESIMO SEXTO: Auxiliar Emilia Mendoza de Morales, solicita autorización para ejercer la docencia (Nota N° 4524/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; y // considerando: lo dispuesto en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización peticionada, en tanto y en cuanto no afecte la normal // prestación de servicios en este Tribunal. VIGESIMO SEPTIMO: Designación de // Funcionario. Visto la licencia sin goce de haberes concedida a la Secretaria/ de Archivo, Dra. Rosa Asunción Cancio de Prol (V.Acuerdo N° 1737, punto 18°); y considerando: el pedido de traslado formulado por la Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, / con asiento en Clorinda, Dra. María Cristina Peña de Camoirano, resulta perti- nente resolver al respecto. Por ello, atento a lo establecido por los Arts. / 124, inc. 9° de la Constitución Provincial y 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85 ACORDARON: Designar interinamente a la actual Secretaria del Juzgado en lo Ci- vil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorin// da- Dra. María Cristina Peña de Camoirano en el cargo de Secretaria del Archi- vo General del Poder Judicial de esta Provincia, con asiento en esta Capital, quien prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presidencia deter- mine. VIGESIMO OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano, Dn./ Guillermo Eduardo Gross Brown, s/situación. Visto que el día 07 de octubre // próximo, se cumple el término del mandato del señor Juez del Juzgado menciona- do en el epígrafe (V.Acuerdo N° 1563, punto 5°), corresponde adoptar las medi- das pertinentes. Por ello y en uso de la facultad conferida por el Art. 123°/ de la Constitución Provincial, ACORDARON: Designar -por un nuevo período- en/ el cargo de Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de General Belgrano, al/ señor Guillermo Eduardo Gross Brown, a partir del 08 de octubre del año en // curso y por el término constitucional (Art. 123° C.Provincial). El nombrado / prestará el juramento de ley en la oportunidad que Presidencia determine. VI- GESIMO NOVENO: Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Compe-/

///..

..// tencia Originaria, Dra. Elsa Alcira Cabrera de Dri, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 4543/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por / la cual la mencionada funcionaria peticiona se le otorgue la licencia compensatoria de la FERIA Judicial de julio del corriente año, que le fuera prorrogada por razones de servicio; atento a la inconveniencia de otorgar la licencia interesada, por idénticos motivos, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado, difiriendo dicha licencia hasta fecha a determinar. TRIGESIMO: Secretaria del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4, Dra. Josefina Elizabeth // Alcaráz de Medina s/Pedido. Visto la nota elevada por la funcionaria de men- / ción en el epígrafe solicitando su traslado a otra dependencia; atento a la / vacante que se produciría por el traslado a ésta Circunscripción de la Dra. / María Cristina Peña de Camoirano (V. punto 27° del presente Acuerdo) deviene / procedente, atento a las facultades conferidas por los Arts. 124, inc. 9° de / la Constitución Provincial y 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85, disponer lo // conducente para la cobertura del cargo. Por ello, ACORDARON: Designar -por // traslado- a la actual Secretaria del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Josefina Elizabeth Alcaráz de / Medina, en el cargo de Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comercial y del // Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, // quien prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presidencia deter- / mine. TRIGESIMO PRIMERO: Designación de Funcionario. Visto lo dispuesto en el / punto anterior, corresponde disponer lo pertinente para la cobertura del car- / go de Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 4 de la Primera / Circunscripción Judicial, con asiento en esta ciudad. Por ello y de conformi- / dad a lo establecido en los Arts. 124, inc. 9° de la Constitución Provincial / y 27, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ACORDARON: Designar en el cargo de Secre- / tario del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4 de / la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Formosa, al / Dr. Rubén Humberto Menéndez, argentino nativo, Clase 1953, D.N.I. N° 10.639. / 401. El nombrado prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presi- / dencia determine. TRIGESIMO SEGUNDO: Secretaria Administrativa del Superior / Tribunal de Justicia, Escribana Norma A. Fontana de Parise, su pedido. Visto /

..// la nota elevada por la funcionaria de figuración en el epígrafe por la /
cual solicita se le conceda la licencia pendiente de usufructuar, correspon- /
diente a la Feria Judicial del mes de julio de 1988; atento a lo informado //
por Secretaría de Superintendencia respecto a la reiteración del pedido y re-
sultando inconveniente la concesión de la licencia, conforme a lo establecido
en el Art. 18° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: //
1°) No hacer lugar a la licencia peticionada. 2°) Disponer que por la Direc- /
ción de Administración se liquide y pague a la presentante el importe corres-
pondiente a ocho (8) días de sueldo actual por todo concepto, por vacaciones /
no gozadas, correspondientes al período indicado ut-supra. TRIGESIMO TERCERO:
Presidente de la Sociedad Protectora de la Educación "Carlos C.Castañeda" s//
Pedido. Visto la nota recibida de la Entidad de figuración en el epígrafe, me
diante la cual solicitan se dicte una medida que permita descontar mensualmen
te por planilla, de los haberes de sus asociados la cuota societaria corres- /
pondiente; atento a que la medida resulta inconveniente para el desenvolvi-//
miento administrativo de este Poder Judicial, ACORDARON: No hacer lugar a lo/
solicitado. TRIGESIMO CUARTO: Contratación de personal. Visto la necesidad de
reforzar la dotación de personal de servicio, ACORDARON: Contratar hasta el /
31 de diciembre del corriente año, los servicios del señor Sergio Raúl Acosta
argentino, Clase 1970, D.N.I. N° 21.659.439, quien percibirá una remuneración
equivalente al cargo de Ayudante, con más las asignaciones y bonificaciones /
que le correspondan. El nombrado prestará servicios en la dependencia que Pre
sidencia determine, quien suscribirá el respectivo contrato, una vez cumpli- /
dos los trámites previos a la incorporación. Todo lo cual dispusieron y manda
ron, ordenando se comunicase y registrase.-


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE


JORGE TALAGÁN URQUIZA
MINISTRO


JORGE GERARDO GARCÍA CABELLO
MINISTRO